



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179070001561

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 10-04-2017

SEÑOR
JULIO CESAR GUTIERREZ CARRERO
SIN DIRECCION
CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Asunto: CONTRATO DE CONCESION Nº HHRI-04

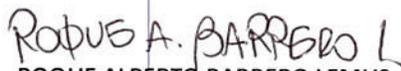
Cordial Saludo,

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN GSC No. 000290** del 7 de abril de 2017 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION GSC No. 000024 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HHRI-04"**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por Aviso.

Debido a que el señor JULIO CESAR GUTIERREZ no aportó dirección, se fija el presente en la página web de la Agencia Nacional de Minería y así mismo en cartelera del Punto de atención Regional Cúcuta, por el término de 5 días, con el fin de que surta el trámite respectivo.

Cordialmente,


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal Abogada Par- Cúcuta
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 10-04-2017
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Expediente